



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO

La empresa Carbusan, S.L., con C.I.F. B9289661, solicita licencia ambiental y urbanística para la legalización de las instalaciones y actividades existentes en la carretera de Lerma, km 7,7 (polígono 1, parcela 1.316) de Santa María del Campo y que consisten en:

- Centro de almacenamiento y distribución de combustibles a instalaciones fijas mediante camión cisterna.
- Centro de lavado de vehículos.
- Instalación de almacenamiento y distribución de gases licuados de petróleo envasados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y en el artículo 306 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente de licencia ambiental y de autorización de uso excepcional en suelo rústico incoado se somete a información pública, por plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo los interesados pueden examinar libremente el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento de 9 a 14 horas en días laborables, excepto sábados, y formular por escrito ante la Alcaldía las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas sobre el particular.

En Santa María del Campo, a 8 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Ángel Pascual Ladrón